

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2016.**

Siendo las 8,30 horas del día 30 de mayo de 2016, previa convocatoria al efecto de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Díez, D<sup>a</sup> María Luisa Lucio García, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D<sup>a</sup> Eva Cueva González, D<sup>a</sup> Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, D<sup>a</sup> María Luz Martínez Balbás, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

Secretaria Interventora: D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D<sup>a</sup> Ana Belén García Pérez

Los concejales D<sup>a</sup> María Martínez Fernández y D. Eduardo Ramos Cabria se incorporan en el salón de sesiones en el punto 5º.

### **1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Queda aprobado por unanimidad el borrador del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 29 de abril de 2016.

### **2º SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.**

Por el Sr. Alcalde se propone que este punto sea tratado al final de la Sesión y tratar primeramente los puntos 3,4 y 5 de gestión municipal propiamente.

Se acuerda por unanimidad alterar el orden de los puntos establecidos en la Convocatoria según propuesta del Sr. Alcalde.

### **3º PETICION A CONSEJERIA PARA QUE NO SUSPENDA EL SERVICIO GRATUITO DE COMEDOR ESCOLAR A NESTARES Y REQUEJO EN COLEGIO ALTO EBRO.**

Inicia este punto del Orden del día José Moisés Balbás Díez dando lectura al escrito que ha sido remitido por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria a las familias de niños escolarizados de Nestares y Requejo con el siguiente contenido:

#### **A LA ATENCION DE LAS FAMILIAS DE NESTARES Y REQUEJO**

Según nos informa la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, para el próximo curso escolar 2016/2017, al mediodía se prestará servicio de transporte a la localidades de Nestares y Requejo y, en consecuencia, a los alumnos allí residentes no se les concederá la prestación gratuita del servicio de comedor por motivo de transporte, pudiendo, no obstante, solicitarla por motivos socioeconómicos o abonando la mensualidad correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59  
39200 MATAMOROSA

Se concede un turno de intervenciones:

Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) manifiesta que está en contra de las medidas anunciadas por la Consejería y solicita que se vuelva a restituir el derecho que disfrutaban los niños de ambos pueblos. Indicó que la gratuidad por motivos económicos o el pago del servicio como medidas sustitutorias, no es suficiente.

María Luz Martínez Balbás (PRC) manifiesta que se une a lo expuesto por el portavoz del PSOE y su grupo se pone a disposición de las familias para intentar solucionar esta situación.

No pidiéndose más intervenciones se somete a votación por el Sr. Alcalde la propuesta de dirigir escrito urgente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, reclamando que el derecho al comedor escolar de los niños residentes en los pueblos de Requejo y Nestares sea mantenido para el próximo curso en los mismos términos que el pasado.

Queda aprobado por UNANIMIDAD.

**4º CARGO DE TESORERO: CESE Y NOMBRAMIENTO.**

Se dio cuenta por la Sra. Eva Cueva González del contenido del Informe elaborado por la Secretaria Interventora Municipal que resulta ser copiado literalmente como sigue:

**DESEMPEÑO FUNCION DE TESORERIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO**

D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, **INFORMO:**

El art. 3 del RDL 10/2015 de 11 de septiembre modificó el número 2 del art. 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local (LBRL) dándole la siguiente redacción:

2. La escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional se subdivide en las siguientes subescalas:

a) Secretaria, a la que corresponden las funciones contenidas en el apartado 1 a) anterior.

b) Intervención-tesorería, a la que corresponden las funciones contenidas en el apartado 1b)

c) Secretaría – Intervención a la que corresponden las funciones contenidas en los apartados 1a) y 1b).

Antes de la modificación este mismo apartado tenía la siguiente redacción:

c) Secretaría-Intervención a la que corresponden las funciones en los apartados 1a) y 1b), **salvo las funciones de tesorería.**



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59  
39200 MATAMOROSA

Es decir desaparece la exclusión expuesta de la función de Tesorería de aquellas que tenían atribuidas la subescala de Secretaría – Intervención.

Por tanto según la modificación producida en virtud del RDL 10/2015 de 11 de septiembre a la subescala de Secretaría –Intervención la corresponden las funciones de:

- Fe pública y el asesoramiento legal preceptivo
- Control y Fiscalización interna de la gestión económica financiera y presupuestaria.
- Contabilidad, Tesorería y Recaudación.

Según la exposición de motivos del RDL 10/2015 se pretende con esta atribución de funciones un avance en la profesionalidad y eficacia de estas funciones.

Por lo expuesto no parece que pueda albergarse duda de que la sub-escala de Secretaría-Intervención tiene encomendada la función de Tesorería a partir de la entrada en vigor del RDL 10/2015 de 11 de septiembre.

Para mayor certeza la Dirección General de la Función Pública (DGFP) de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó en octubre de 2015 los criterios interpretativos para la aplicación del art. 92 bis LBRL tras la modificación del RDL. 10/2015 con el siguiente contenido:

Esta modificación implica que desde la entrada en vigor del RDL (13 de septiembre de 2015), los funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención tienen atribuidas por igual las funciones de secretaría, comprensivas de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, de control y la fiscalización interna de la gestión económico financiera y presupuestaria, y de contabilidad, tesorería y recaudación, **no pudiendo ser desempeñadas estas funciones por Concejales.**

Y continúa diciendo la citada DGFP que, en tanto no exista un desarrollo reglamentario que regule el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se considera por ese Centro Directivo que el desempeño de funciones de tesorería en municipios de menos de 5.000 habitantes podrá articularse mediante alguna de las siguientes posibilidades:

- Mediante agrupación de tesorería , que haya sido establecida por la respectiva Comunidad Autónoma;
- Mediante un puesto de colaboración, reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional;
- Mediante la Diputación Provincial o entidades equivalentes o Comunidad Autónoma Uniprovincial que asuma estas funciones a través de sus servicios de asistencia técnica;
- Mediante otro funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a otro Municipio, a través de la acumulación de funciones con su puesto habitual.



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59  
39200 MATAMOROSA

No obstante, especifican que de forma transitoria, con el fin de garantizar la actuación de la Entidad Local respectiva, en aquellos casos en que no sea posible aplicar ninguno de los criterios anteriormente señalados, y en tanto se articule alguno de ellos, **la misma persona podrá desempeñar las funciones de secretaría, intervención y de tesorería.**

En cuanto al Régimen Retributivo de las funciones de Tesorería en los casos expuestos, sería objeto de otro informe que se elaboraría de ser requerido.

En Matamorosa, a 27 de abril de 2016

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

Fdo. Esther Palacio Pérez

Continua explicando la Sra. Concejala que se propone el cese del Sr. Concejal Don José Moisés Balbás Díez y el nombramiento de Tesorero en la persona de la Secretaria Interventora, según lo informado con efectos del día 1 de junio de 2016, dando cuenta a las Entidades Bancarias de los cambios y aprovechando el arqueo ordinario que todos los meses presenta INTERVENCION cerrado a 31 de mayo de 2016 para recoger el cambio de claveros.

No pidiéndose intervenciones se somete a votación la propuesta en los términos expuestos, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

**5º REGULARIZACION CATASTRAL : INSTAR A LA GERENCIA DE CATASTRO PARA QUE REVISE LA RETROACTIVIDAD Y PETICION DE APLICACIÓN DE COEFICIENTE DE ACTUALIZACION DE VALORES CATASTRALES ( reductor 0,92)**

Por el Sr. Alcalde se inicia este punto del Orden del día explicando el contenido de la Regularización Catastral que se está notificando en estos días.

Continua manifestando que se ha reunido la semana pasada por el Gerente de Catastro en Santander, y le ha contestado que estas medidas son a nivel nacional y en cumplimiento de Ley por lo que no podían ser suprimidas. No obstante aseguro que se estudiarían caso por caso todas las reclamaciones que llegaran. No obstante se debe tener en cuenta que de las 4.000 declaraciones catastrales censadas únicamente 800 han sido incorrectas, lo que representa un 20% del total.

Por el Sr Alcalde se propone acordar las siguientes medidas y sean propuestas a la Gerencia del Catastro a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que los valores de mercado que han tenido en cuenta para establecer el valor catastral son claramente disparatados:

- 1) Pedir el 0,92 por ciento de coeficiente reductor en la valoración para el próximo ejercicio 2017.
- 2) Reducir gradualmente a partir del próximo año el coeficiente que aplica el Ayuntamiento actualmente en el 0,57, hasta donde se pueda reducir teniendo en



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59  
39200 MATAMOROSA

cuenta las posibilidades legales y las necesidades de financiación municipal. Este último factor en base a que se trata del máximo recurso con el que cuenta el Ayuntamiento dentro de sus Presupuestos anuales.

- 3) Poner a disposición de todos los ciudadanos afectados por esta regulación los Servicios Técnicos de la Aparejadora Municipal para estudiar y presentar aquellas reclamaciones que estén fundamentadas.

Se concede por el Sr. Alcalde un turno de intervenciones:

Solicita la palabra el Sr. Concejales Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) exponiendo:

Considera que no ha sido bastante la subida del año 2012 en este impuesto y ahora se vuelve a incrementar. Cuando se debatieron los Presupuestos Municipales del corriente año expuso que los valores de mercado por los que se obtiene el valor catastral estaban muy por encima de la realidad del momento. Desproporcionados. Con todo ello se castiga aún más a las economías familiares. Desconoce si se subirán en noviembre los valores catastrales. A todo ello, concluye su exposición, cabe añadir la retroactividad de las medidas de revisión adoptadas.

Solicita la palabra Bernardo González Longo como portavoz del Grupo PRC, expone:

Los valores de mercado empleados para la valoración catastral no son reales. Se encuentran sobredimensionados. Opina que por supuesto hay que pedir el coeficiente reductor del 0,92 %.

Concluye su exposición manifestando que el Equipo de Gobierno debería comprometerse a que el recibo del IBI que se ponga al cobro el próximo año 2017 no suba en modo alguno.

Contesta el Sr. Alcalde a las intervenciones:

Por supuesto que hay unanimidad de esta Corporación en todo lo comentado. El Equipo de Gobierno ha bajado el tipo municipal aplicado del 0,61% al 0,57 % actual pero esta bajada no se ha trasladado a la realidad del recibo por las medidas transitorias adoptadas por Ley desde el año 2012. Recordar que desde el año 2012 no se ha subido ningún tributo municipal.

Somete a votación la aprobación de las medidas expuestas en el presente acuerdo en los puntos 1,2 y 3, según queda reflejado, siendo aprobadas por UNANIMIDAD.

**Seguidamente y como se comentaba al inicio de la Sesión, se procede a tratar el punto 2º de la Sesión Plenaria consistente en el SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.**

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Sra. Secretaria Interventora al objeto de informar el presente punto.



**AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO**

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59  
39200 MATAMOROSA

Por la Secretaria Interventora se da lectura a los artículos 25 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que regulan la formación por los Ayuntamientos de las Mesas Electorales.

Se procede seguidamente a informar que corresponde al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio la formación de seis mesas electorales que se constituirán en 5 Colegios Electorales ubicados en los pueblos de: Matamorosa (2 mesas electorales), Bolmir (1 mesa electoral), Requejo (1 mesa electoral), Nestares (1 mesa electoral) y Fresno del Río (1 mesa electoral).

Por otra parte se informa que en estas Elecciones al igual que ha sucedido en las anteriores la Delegación Provincial de Estadística ha facilitado un programa informático para el sorteo de las Mesas y que en este momento se encuentra instalado en dos de los ordenadores de oficinas generales.

Una vez procedido al sorteo informático el resultado del mismo es aprobado por UNANIMIDAD y resulta ser como sigue:

SECCIÓN	004	MESA	B
---------	-----	------	---

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>LOPEZ DE ROBLES DELGADO JOSE LUIS</b>	D.N.I.	<b>72119214T</b>	ELECTOR N°	<b>B0466</b>
1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>RODRIGUEZ GARCIA M. CRUZ</b>	D.N.I.	<b>72120243V</b>	ELECTOR N°	<b>B0680</b>
1º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>CEBALLOS TELECHEA ELSA</b>	D.N.I.	<b>72094224B</b>	ELECTOR N°	<b>B0102</b>

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>GONZALEZ MERINO VICENTE</b>	D.N.I.	<b>72110557Z</b>	ELECTOR N°	<b>B0325</b>
DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>LOPEZ LACAL LUCIA RENEE</b>	D.N.I.	<b>72191900Y</b>	ELECTOR N°	<b>B0449</b>
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>GUTIERREZ TERAN JOSE ALBERTO</b>	D.N.I.	<b>72126282F</b>	ELECTOR N°	<b>B0400</b>
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>RUIZ FERNANDEZ JAVIER</b>	D.N.I.	<b>20201794C</b>	ELECTOR N°	<b>B0720</b>
DE 2.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>CALDERON RUIZ MA SOLEDAD</b>	D.N.I.	<b>13735212A</b>	ELECTOR N°	<b>B0077</b>
DE 2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>FERNANDEZ RUIZ BEGOÑA</b>	D.N.I.	<b>72096326C</b>	ELECTOR N°	<b>B0190</b>



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO  
C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59  
39200 MATAMOROSA

SECCIÓN	004	MESA	A
---------	-----	------	---

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	MARTINEZ GARCIA PEDRO MANUEL	D.N.I.	72123954W	ELECTOR N°	A0149
1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	PRECIADO GONZALEZ TERESA	D.N.I.	13721203R	ELECTOR N°	A0176
2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	MARTINEZ CELIS DE LOURDES	D.N.I.	72156955K	ELECTOR N°	A0145

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	FERNANDEZ REVILLA JESUS	D.N.I.	72104434D	ELECTOR N°	A0056
DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	GONZALEZ GOMEZ ALMUDENA	D.N.I.	72091486X	ELECTOR N°	A0100
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	LOPEZ GONZALEZ MARIO	D.N.I.	72093676S	ELECTOR N°	A0132
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	QUIJADA TOBES EMILIO JESUS	D.N.I.	72114103H	ELECTOR N°	A0179
DE 2.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	CUEVAS SAIZ RUBEN	D.N.I.	72066784X	ELECTOR N°	A0030
DE 2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	PEREZ RUIZ MARIA JESUS	D.N.I.	72030859B	ELECTOR N°	A0173

SECCIÓN	003	MESA	U
---------	-----	------	---

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	CALDERON IBAÑEZ TAMARA	D.N.I.	72350399N	ELECTOR N°	U0081
1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	MARTINEZ FERNANDEZ PEDRO JAVIER	D.N.I.	72090980X	ELECTOR N°	U0426
2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	GUTIERREZ SAIZ PEDRO	D.N.I.	72121998R	ELECTOR N°	U0318

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	D.N.I.	30630657Q	ELECTOR N°	U0250
DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	LOPEZ SAIZ MARIA CECILIA	D.N.I.	72122084H	ELECTOR N°	U0381
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	IGLESIAS TEJEDOR MARIA YOLANDA	D.N.I.	72122766X	ELECTOR N°	U0345
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	LOPEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	D.N.I.	72119280C	ELECTOR N°	U0370
DE 2.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	GONZALEZ RUIZ ELENA	D.N.I.	72096585A	ELECTOR N°	U0271
DE 2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	GUTIERREZ ZUBELZU CLEMENTE VIRGILIO	D.N.I.	72120378Z	ELECTOR N°	U0321



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO  
C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59  
39200 MATAMOROSA

SECCIÓN	002	MESA	B
---------	-----	------	---

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	TORIBIO LLORENTE SERGIO	D.N.I.	72057444P	ELECTOR N°	B0363
1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	GARCIA IBÁÑEZ MARIA MERCEDES	D.N.I.	72112763N	ELECTOR N°	B0099
2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	CARBALLO GONZALEZ ALMUDENA	D.N.I.	72078960L	ELECTOR N°	B0042

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	PEREZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	D.N.I.	72099156K	ELECTOR N°	B0289
DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	GUTIERREZ GARCIA RAMON	D.N.I.	72072567C	ELECTOR N°	B0158
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	MATA ORTIZ PEDRO	D.N.I.	72098489K	ELECTOR N°	B0260
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	GUTIERREZ LAVID LAURA	D.N.I.	72101669G	ELECTOR N°	B0169
DE 2.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	GONZALEZ RUIZ ALMUDENA	D.N.I.	72074269C	ELECTOR N°	B0149
DE 2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	GUTIERREZ SAIZ JOSE LUIS	D.N.I.	72058869F	ELECTOR N°	B0185

SECCIÓN	001	MESA	U
---------	-----	------	---

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	GONZALEZ CUEVAS MARIO	D.N.I.	72062907C	ELECTOR N°	U0229
1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	GARCIA RUIZ MARIA CONCEPCION	D.N.I.	72091679L	ELECTOR N°	U0206
2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	CALDERON BRAVO LUIS MIGUEL	D.N.I.	13938029Y	ELECTOR N°	U0077

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	GUTIERREZ GOMEZ SARA	D.N.I.	72071063B	ELECTOR N°	U0270
DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	GARCIA BARRIO MIRIAN	D.N.I.	72092095K	ELECTOR N°	U0176
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	ORTIZ LOPEZ MARCOS	D.N.I.	13722062D	ELECTOR N°	U0416
DE 1.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	VEGA NUÑEZ JORGE	D.N.I.	72099607N	ELECTOR N°	U0565
DE 2.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	FERNANDEZ QUINTANA ALVARO	D.N.I.	20189360Y	ELECTOR N°	U0149





**AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO**  
C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59  
39200 MATAMOROSA

DE 2º VOCAL: D/Dª.	<b>CARDENAS SAINZ ASCENSION</b>	D.N.I.	<b>13980271C</b>	ELECTOR N°	<b>U0081</b>
--------------------	---------------------------------	--------	------------------	------------	--------------

SECCIÓN	<b>002</b>	MESA	<b>A</b>
---------	------------	------	----------

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/Dª.	<b>PARDO FRANCO LUIS MANUEL</b>	D.N.I.	<b>01478232E</b>	ELECTOR N°	<b>A0303</b>
1.º VOCAL: D/Dª.	<b>PUENTE JORRIN LORENA</b>	D.N.I.	<b>72094538A</b>	ELECTOR N°	<b>A0342</b>
2º VOCAL: D/Dª.	<b>BUSTAMANTE DIAZ YESKA</b>	D.N.I.	<b>72157825V</b>	ELECTOR N°	<b>A0030</b>

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	<b>GUTIERREZ PEREZ MARIA</b>	D.N.I.	<b>72040271Q</b>	ELECTOR N°	<b>A0188</b>
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	<b>GUTIERREZ REBOLLEDO JOSE RAMON</b>	D.N.I.	<b>13680853Q</b>	ELECTOR N°	<b>A0190</b>
DE 1.º VOCAL: D/Dª.	<b>PEREZ SAEZ JOSE MARIA</b>	D.N.I.	<b>72041805D</b>	ELECTOR N°	<b>A0334</b>
DE 1.º VOCAL: D/Dª.	<b>MERINO ANDEREZ CARLOS JAVIER</b>	D.N.I.	<b>13981459N</b>	ELECTOR N°	<b>A0282</b>
DE 2º VOCAL: D/Dª.	<b>SAGARNA SAIZ MARIA DEL MAR</b>	D.N.I.	<b>13915439W</b>	ELECTOR N°	<b>A0390</b>
DE 2º VOCAL: D/Dª.	<b>ALONSO JORRIN ISIDRO</b>	D.N.I.	<b>72092291X</b>	ELECTOR N°	<b>A0006</b>

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 10 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa, a 30 de mayo de 2016.

**VºBº**

**EL ALCALDE**

D. Pedro Manuel Martínez García

  


**LA SECRETARIA INTERVENTORA**

Dña. Esther Palacio Pérez

  
